

## ANÁLISIS SOBRE EL TÉRMINO «TRADUCCIÓN» Y FIGURAS AFINES

Lía de Luxán Hernández

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### ABSTRACT

The term 'translation' is not easy to define because its meaning is neither static nor eternal: it is a concept that should be diachronically and synchronically studied in order to achieve a better understanding. Every person who is in contact with translation has their own personal vision, which may be partially in accordance with others. Furthermore, if specialized texts and modalities in translation are added to the equation, the task of defining translation becomes more difficult. However, there is a tacit agreement in thinking about translation as a method of making possible communication among people or nations who do not share the same 'language-culture'.

**KEY WORDS:** Translation, Translation Concept, Version, Adaptation, Rewriting, Revision, Manipulation, Communication

### RESUMEN

El término «traducción» es de difícil definición, dado que su significado no es ni inmutable, ni estático: es un concepto que debe estudiarse tanto desde el punto de vista diacrónico como sincrónico para poder alcanzar una mayor comprensión de éste. Cada persona que está en contacto con la traducción tiene su propia concepción, que puede coincidir parcialmente con la de otros sujetos. Es más, si añadimos a la ecuación los textos especializados y las modalidades de traducción, la tarea de definición se hace aún más compleja. No obstante, podemos concluir que existe un acuerdo tácito en lo que a la finalidad *strictu sensu* de la traducción se refiere: hacer posible la comunicación entre personas y naciones que no comparten la misma «lengua-cultura».

**PALABRAS CLAVE:** Traducción, Concepto de traducción, Versión, Revisión, Manipulación, Comunicación, Adaptación

**FECHA DE RECEPCIÓN:** 11/06/2016

**FECHA DE ACEPTACIÓN:** 30/09/2016

**PÁGINAS:** 9-22

## 1. LA TRADUCCIÓN EN SÍ

El concepto que el término «traducción» encierra es casi tan variado y distinto como las personas que se cruzan con él o que, incluso, lo manejan diariamente. No se trata, pues, de una realidad unívoca y monolítica, sino multidéctica. La incertidumbre en torno al concepto de «traducción» se debe, en gran parte, a que se trata de una actividad de la que se ocupan muchas ramas del saber desde diferentes perspectivas: la «traducción» es, en nuestra opinión, una interdisciplina con autonomía propia y con un objeto de estudio específico y determinado.

El término «traducción» suscita efectos diversos tanto en el lego como en el estudioso de la materia. No sería, entonces, extraño encontrarse con un sector de la población que no fuese consciente de que su comunicación con el exterior se debe, en parte, al traductor; o con otro que, aun siéndolo, creyese que la traducción es una tarea descodificadora de signos lingüísticos (tomando como ejemplo a Vinay y Darbelnet); o con profesionales en el campo que enfocasen la traducción desde una óptica interpretativa (discípulos de autores como Delisle) o sociológica y funcional (los seguidores de postulados como los de Reiss y Vermeer).

He aquí una pequeña muestra de definiciones, a tenor de estas últimas consideraciones:

VILNAY Y DARBELNET: [La traducción] es el paso de una lengua A a una lengua B, expresando la misma realidad x (1977: 20).

CATFORD: Se puede definir la traducción de la manera siguiente: la sustitución de material textual en una lengua (LO) por material textual equivalente en otra lengua (LT) (1970: 50).

NIDA: Translating consists in producing in the receptor language the closest natural equivalent to the message of the source language, first in meaning and secondly in style (1986: 29)

WILSS: Translation is a specific kind of linguistic information processing based on the principle of code-switching. It is basically characterized by the interaction of three communication partners, the ST author, the translator and the TT reader (1996; citado en Carbonell i Cortés, O., 1999: 45).

DELISLE: La traducción de la lengua es un ejercicio comparativo; la traducción de textos, un ejercicio interpretativo» (1984: 92; citado en Moya, 2004: 71).

NORD: Translation is the production of a functional target text maintaining a relationship with a given source text that is specified according to the intended or demanded function of the target text (translation skopos). Translation allows a communicative act to take place which because of existing linguistic and cultural barriers would not have been possible without it (Nord, 1991: 28).

VERMEER: What the skopos states is that one must translate, consciously and consistently, in accordance with some principle respecting the target text. The theory does not state what the principle is: this must be decided separately in each specific text (2000: 228).

REISS Y VERMEER: Para nuestra teoría, como teoría global de la traslación, resulta decisivo el que toda traslación (traducción e interpretación), independientemente de su función [...] y del tipo de texto, se considere como una oferta informativa en una lengua y cultura finl [...] sobre una oferta informativa en una lengua y cultura de partida [...] (1996:61-62).

Cuando se discute en torno al concepto de traducción, no se puede olvidar recalcar que la traducción desempeña un papel fundamental en la sociedad internacional en el plano de la consecución de la comunicación. Eso es algo en lo que coinciden todos los estudiosos de la materia:

The common denominator is that the translator is in a powerful social position [...] (Marais, 2008: 472).

Lo que más ha unido a los sabios europeos de diferentes países, [sic] es el número de traducciones de unas lenguas a otras (José Cadalso; citado en Pajares, 1996:170).

[...] La actividad traductora [...] nace de la necesidad del ser humano de salvar barreras de comunicación, hacerse entender y comprender, a su vez, la naturaleza del otro. (Bosch, 2001: 14)

No obstante, la traducción perfecta no puede ser un objetivo perseguible, al igual que la comunicación absoluta en sí no tiene ni siquiera cabida en la más pequeña región de hablantes que comparten la misma «lengua-cultura»; de ahí que sea utópico pensar que un TO (texto origen) tenga únicamente un TM (texto meta) posible, y, además, funcione como copia exacta. No todos poseemos el mismo conocimiento y experiencia del mundo: la traducción se requiere para conocer lo no-conocido, aunque la comunicación no sea plena.

No todo puede ser traducido. El caso extremo es el postulado por la teología y la gnosis. Hay misterios que solo admiten la transcripción, misterios que sería sacrilegio y completamente ilusorio trasponer o parafrasear. [...] En resumidas cuentas: la traducción es deseable y es posible. Sus métodos y criterios deben investigarse a la luz de textos valiosos y, a menudo, 'difíciles' [...] (G. Steiner, 1981: 286-290).

La existencia de la traducción proviene, precisamente, de la necesidad de tener un botiquín de primeros auxilios para la consecución de la comunicación internacional, para la transmisión de conocimientos que se escapan de nuestro entorno cultural, para, en definitiva, contribuir a un enriquecimiento colectivo en sentido lato:

Don Alfonso el Sabio, obediente siempre a la educación y consejo de su inmortal padre, Don Fernando III, no contento con hacer que hablase en castellano la legislación de Castilla, quiso también trasladar a su idioma toda la sabiduría del Oriente, donde, ahuyentadas de Europa, se habían refugiado las ciencias y las musas. Para este efecto, hizo traducir multitud grande de libros, que, desde luego, salida apenas de su infancia, engrandecieron maravillosamente la lengua castellana, no sólo con los ornatos de las artes, pero, lo que es más, con abundancia de voces y frases científicas, que sirvieron como de barbechos para que en los tiempos más sabios se prestase sin violencia al cultivo de la sabiduría en toda su extensión [...] (Forner, 1871:173; citado en Ruíz Casanova, 2000:14).

Vivimos en una cultura cuyo rasgo más señalado es el de ser una cultura traducida (Santoyo, 1991:52).

La traducción [...] no es una operación tendente a mostrar la identidad última de los hombres, sino que es el vehículo de sus singularidades (Octavio Paz, 1999:10-11).

La traducción ha sido un factor decisivo: 1º para la difusión de la cultura; 2º: para la creación y desarrollo de nuevas literaturas; 3º para el enriquecimiento de las lenguas utilizadas para traducir (García Yebra, 1994: 270).

La traducción puede contemplarse como un factor de enriquecimiento o de invasión cultural. Lafarga señala que los que se decantan por la opción de la función positiva de la labor traductológica, se muestran satisfechos con todos los elementos que puedan contribuir a esa riqueza cultural («vocablos, textos, tendencias literarias o modelos foráneos»); mientras que los defensores del perjuicio que supone la traducción en la cultura propia, contemplan como agresión «todo lo que lleva aparejado», así hablan de «extranjerismos innecesarios, textos prescindibles, modelos literarios que se imponen y suplantán a los nacionales[...]» (2004: 213).

Se da, pues, la paradoja de que la lengua es, al mismo tiempo, patrimonio e identidad nacional y cultural, y barrera de la comunicación. Las traducciones aúnan y escinden al mismo tiempo: posibilitan la comunicación y sirven de puente entre culturas, provocando una globalización cultural a largo plazo; pero la actividad traductora, en especial si se sigue una técnica domesticadora, facilita que siga habiendo diferencias: la «lengua-cultura» se presenta como una seña de identidad de un determinado lugar. Esto segundo explica el porqué hayan fracasado los intentos de crear una lengua universal (aspecto que

preocupaba tanto a los intelectuales del seiscientos como a los del ochocientos; véase al respecto Carreras, 1946, y Knowlson, 1975), cuando las lenguas tienden siempre a la fragmentación, o de imponer una lengua existente por encima de otras.

Enlazando con nuestro propósito inicial (definir el concepto de traducción), se hace necesario señalar que las discrepancias que se han suscitado a lo largo de la historia en torno al concepto de «traducción» han surgido, en la mayoría de las ocasiones, debido a las diferentes visiones del concepto de «equivalencia», aunque ha de decirse que el progreso en los estudios de traducción ha venido de la mano de la apertura del significado y flexibilidad que se le ha ido atribuyendo a ese término. La equivalencia dejó de ser algo idéntico para convertirse en algo asimilable; de equivalencias formales se evolucionó a equivalencias dinámicas y funcionales; de unidades de traducción compuestas por sintagmas a unidades textuales y semánticas; de posturas que solamente miraban al TO, se pasó a teorías que velaban por el TM y la cultura de recepción; de teorías prescriptivas a descriptivas, etc. (v. Herrero Rodes, 2001 y Köller 1976, 1979).

En las siguientes definiciones se observa el protagonismo de la palabra equivalencia:

[La traducción es] la simple transcodificación de un texto en la que se aprovechan y conservan las relaciones de equivalencia existentes entre las unidades menores que las frases (Wojtak, 1969, 258, citado en Reiss y Vermeer, 1996: 34).

[La traslación es una] transformación de un texto en una lengua original (LO) en un texto equivalente en la lengua final (LF) (Neubert, 1967, citado en Spitz Bardt 1972, 15, recogido en Reiss y Vermeer, 1996: 34).

Herrero Rodes acierta al afirmar que la equivalencia es un concepto subjetivo y artificial:

No se puede decidir si un texto es o no equivalente a su original como si estuviéramos tratando con operaciones matemáticas, porque donde para unos hay equivalencia no tiene por qué haberla para otros (2001: 550).

Köller señala cinco tipos de equivalencias (1979: 196-91, 1976/89: 99-104); extraemos la descripción que de ellas efectúa Munday (2001: 47) por su concisión y claridad:

Denotative equivalence is related to equivalence of the extralinguistic content of a text. Other literature, says Köller, calls this 'content invariance'.

Connotative equivalence is related to the lexical choices, especially between near-synonyms. Köller sees this type of equivalences as elsewhere being referred to as 'stylistic equivalence'.

Text-normative equivalence is related to text types, with different kinds of texts behaving in different ways [...].

Pragmatic equivalence, or 'communicative equivalence', is oriented towards the receiver of the text or message. This is Nida's dynamic equivalence.

Formal equivalence, which is related to the form and aesthetics of the text, includes word plays and the individual stylistic features of the ST. It is elsewhere referred to as expressive equivalence' and is not to be confused with Nida's term.

Reiss y Vermeer recogen unas reflexiones que, según nuestro criterio, encajan perfectamente con la diversidad de tipos de equivalencia, y que hacen patente la dificultad que encierra la actividad traductora:

De la traducción y de la interpretación, es decir, de la traslación, se viene hablando desde hace milenios, y muy pronto se constató que con respecto a ella existía un problema básico: al parecer sólo es posible ocuparse de aspectos parciales del texto de partida: Si se traduce o se interpreta de un modo «litteral» (al pie de la letra), esto va en detrimento de la sintaxis y, por tanto, del estilo de la frase y, en muchos casos, incluso de la comprensión del texto; la

traslación «fiel al sentido» obliga a alterar la forma del texto original; la traslación «fiel al efecto del texto» a menudo obliga a realizar una interpretación semántica libre (1996: 29).

Debemos hacer mención al hecho de que definir términos tan abstractos y amplios como el de «traducción» puede conllevar a pecar por exceso al intentar incluir en la definición todos los factores que inciden a la hora de llevarse a término la acción de traducir, o todas las realidades que designa. En lo que a este último supuesto concierne, los diccionarios hacen gala de ello. Pero también se puede pecar por defecto, al proceder a describir la labor traductológica de la manera más parca y amplia posible.

[La traducción] es un proceso intersubjetivo, cognitivo y creativo (Lvóvskaya, 2001: 57).

[Se trata] de una práctica comunicativa y por lo tanto de un tipo de comportamiento social (Hermans, citado en Hurtado Albir, 1994: 35).

Translation is a text from the perspective of external knowledge, but an activity (aiming at the production of a text) from the perspective of “internal knowledge (Pym, 1993:131, 149-150).

Del mismo modo, ha de tenerse en consideración que la función que vaya a cumplir la traducción, el porqué de su encargo, se convierte inevitablemente en un elemento clave a la hora de proporcionar una definición del término que estamos aquí analizando. Nida hace referencia a esto último:

A definition of translating will inevitably depend in very large measure upon the purpose to be accomplished by the translation in question (1996: 19).

No obstante, hay un denominador común en todas las consideraciones alrededor de lo que encierra el término «traducción»: la confluencia de lo normativo y lo descriptivo. Koller lo expresa muy bien:

Die Übersetzungsdefinitionen sind in keinem Fall rein deskriptiv; sie enthalten immer ein normatives Element; es wird nicht nur gesagt, was Übersetzen ist, sondern immer zugleich, was es sein soll (1983: 12).

Por su parte, Hurtado Albir, efectúa esta observación:

Aunque algunos autores, o enfoques, desdeñen algún aspecto en beneficio de otro, lo cierto es que existen puntos en común entre muchos de los estudios (1994: 28).

No somos conscientes de que cuando se reflexiona acerca de lo que significa el concepto y el proceso de traducción, se parte de la premisa de que la actividad traductora tiene únicamente lugar en la comunicación entre seres humanos, no considerando, como apunta Bosch (2001) que la traslación de la comunicación animal - lo que se ha venido a llamar «zoosemiótica»- a la humana, pueda estar recogida en el marco de los Estudios de traducción.

Además, hace falta incidir en el hecho de que los teóricos de la traducción no contemplan la acción que lleva a cabo el ciego, que es así descrita por Bosch:

Tradu[cen] un mundo con formas, volúmenes, sonidos, colores, a otro del que sabemos muy poco, pero que le sirve para salvar la barrera de incomunicación visual que le priva de un conocimiento figurativo -que no conceptual- del mundo» (Bosch, 2001: 149).

Esto último abre un debate en torno a la posibilidad de acoger bajo el término traducción procesos en donde no interviene la lengua en el sentido estricto del término.

También se hace necesario sacar a la palestra el debate en torno a la cuestión de la traducción monolingüe y la traducción cifrada. La primera es muy frecuente en el ámbito de la traducción histórica y

hace referencia a la traducción intralingual, a la traducción diacrónica: el contexto histórico y sociolingüístico y cultural del siglo XVIII no es el mismo que el del siglo XXI, aunque se comparta el mismo idioma. La segunda se refiere a la descodificación de un lenguaje cifrado y su conversión al lenguaje alfabético.

El problema en torno a la definición de «traducción» se agrava, entonces, cuando se llega a la conclusión de que no existe un consenso en lo concerniente al objeto en sí de traducción, que también se ha calificado de múltiple por algunos autores, siendo para ellos ésta una de las causas por las que no es posible que se hable de una ciencia de la traducción. Así Mayoral sugiere que la tarea humana o tecnología de la traducción, podría presentar los siguientes objetos de estudio asociados (2002: 57):

El proceso profesional, industrial o social: el escopo de la traducción

El proceso mental o cognitivo en cada participante: el proceso cognitivo en la mente del traductor

La organización de las tareas, la aplicación de estrategias: el proceso de ejecución de la traducción por el traductor

El conjunto de conocimientos asociados a la tecnología: la descripción <<teórica>>, los estudios de traducción

El resultado de la aplicación de la tecnología: la traducción como resultado

El mismo autor recoge en una publicación (2001: 47) una lista en la que contempla las diferentes operaciones que se acogen bajo el término «traducción»; esa enumeración, que ahora aquí transcribiremos, no es cosecha del propio autor, sino de Krings (1986), mas Mayoral se basa en Tricás (1995: 33), quien, a su vez, cita a Gutt (1991):

Traducción intralingüística versus interlingüística

Traducción de palabras o frases aisladas versus traducción de textos auténticos

Traducción versus interpretación (consecutiva o simultánea)

Traducción de una lengua a otra versus traducción de un lenguaje natural a otro de signos (código Morse, por ejemplo)

Traducción versus transliteración (traducción a otro sistema de escritura, por ejemplo[,] el paso de la escritura cirílica a la romana)

Traducción humana versus traducción automática

Traducción desde (una lengua extranjera) versus traducción hacia (una lengua extranjera)

Traducción versus libre paráfrasis o imitación

No debe, por consiguiente, resultar extraño que Mayoral formule el concepto de traducción de la siguiente manera:

a) Proceso comunicativo entre dos o más sistemas A y B (sistemas lingüísticos, culturales, semióticos, mediáticos, logográficos, etc.) diferentes en que el mensaje B se deriva del mensaje A de alguna forma (mediante identidad, equivalencia, evocación, inspiración, alusión, referencia, comentario, resumen, paráfrasis, narración, fragmentación, adaptación, redacción, etc.), pudiendo el objetivo de la comunicación en ambos sistemas A y B ser diferente o idéntico; b) el resultado o producto del proceso anterior; c) el proceso mental seguido por la persona o el proceso seguido por la máquina que traduce (2001:46).

Munday, consciente también de la polisemia del concepto, efectúa las siguientes declaraciones:

The term translation itself has several meanings: it can refer to the general subject field, the product (the text that has been translated) or the process (the act of producing the translation, otherwise known as translating). The process of translation between two different written languages involves the translator changing an original written text (the source text or ST) in the original verbal language (the source language or SL) into a written text (the target text or TT) in a different verbal language (the target language or TL) [...] (2001, 2008: 5).

Consideramos, de todas maneras, que la comunicación debe ser vista como el objeto con mayúsculas de la traducción. Hay académicos que abogan por la comunicación bilingüe de cualquier tipo como campo de trabajo abarcable por la traducción, y estudiosos que hacen una distinción entre la comunicación bilingüe heterovalente y equivalente, reservando a esta última el dominio de la traducción, y acuñando a aquélla el concepto de adaptación. La teoría de la comunicación da un nuevo enfoque al procedimiento y al resultado de la traducción: el «emisor-traductor-voz del autor» transmite a un nuevo grupo de lectores a través de otra «lengua-cultura» el mensaje que el autor del TO dirigió en su momento a un público distinto. Así se concibe que la traducción es un acto de comunicación complejo en el que el traductor actúa de intermediario y, por consiguiente, no se está ante una simple transcodificación de signos lingüísticos. La consideración del receptor va ligada a otro aspecto que se tiene cada vez más en cuenta: la teoría o estética de la recepción, que sienta la base de que toda lectura produce un texto diferente.

[La traducción] es la acción de establecer una comunicación entre dos miembros de distintas comunidades lingüísticas (Wilss, 1977, 14; citado en Reiss y Vermeer, 1996: 35).

Pero hay teóricos de la talla de Peter Newmark, que restan importancia a la comunicación:

La traducción de citas, aunque sean sin importancia, es normalmente semántica y no comunicativa, ya que el traductor no es responsable de su efecto sobre el segundo lector (1981: 45).

Ésa, señala Pym, podría parecer la postura de un teórico de la lengua y no de la traducción, pues la labor del traductor es la de mediador cultural, por lo que es inconcebible que no se preocupe por la persona a la que destina su labor, y es que, precisamente, su trabajo no haría falta si ella no existiese (1992:8).

También habría que tener presente que a la hora de sistematizar lo que se entiende por «traducción», debería distinguirse la traducción oral (la interpretación) de la escrita, pues ello ayudará a definir con mayor precisión el objeto de la traducción en sentido estricto, aunque no hay que olvidar que guardan muchas similitudes:

It should not be assumed that because translating in the written and in the oral mode are known by different terms-translating and interpreting- they have little in common. Although the two activities are usually rigorously separated on translator/interpreter training programmes, there is a strong case for creating a common core of fundamental issues to do with communication strategies. Many of the ways in which language users exploit the potentialities of the language system for particular purposes are common to both the written and the spoken mode (Hatim and Mason, 1997: 7).

Debe también traerse a colación el problema de lo intralingüístico y lo interlingüístico: existe un debate acerca de si la teoría que explica la traducción dentro de una misma lengua es la misma aplicable a la traducción entre «lengua-culturas» diferentes.

Es de igual importancia hacer constancia de las diferentes perspectivas que se adoptan, según se observe o no se distinga la traducción como proceso traductológico (que pertenecería a la rama teórica de los Estudios de traducción) o resultado de la traducción (que se ubicaría en la rama descriptiva de los Estudios de traducción).

Muñoz nos propone la siguiente definición, teniendo en cuenta la traducción como proceso:

La traducción es una forma específica de procesamiento de la información, que implica dos sistemas conceptuales y consiste en los elementos siguientes: 1) construcción de un modelo de acto textual de la LO para enmarcar el TO; 2) construcción de un modelo textual de la LT; 3)

descomposición del TO en unidades de procesamiento; 4) establecimiento de la correspondencia entre el TO y segmentos de la LT contra el fondo de ambos modelos de actos textuales[;] y 5) la creación de un TT. Todas estas operaciones pueden solaparse y lo hacen frecuentemente. Se proporcionan feedback entre sí y no representan una división en fases (1993:166-167).

Nos encontramos, pues, ante una noción compleja (la traducción), difícil de compendiar en una proposición.

## 2. LA TRADUCCIÓN Y CONCEPTOS AFINES

No se encuentran bien delimitadas las fronteras entre lo que debe o puede considerarse «traducción» y lo que no: existen unos bordes transfronterizos entre la comunicación bilingüe equivalente y la manipulación, en los que podemos situar conceptos tales como versión, reescritura, mimesis, adaptación, revisión, etc., que son precisamente los términos de los que nos ocuparemos en el presente epígrafe. Asimismo analizaremos el significado de “manipulación”:

### 2.1 VERSIÓN

Definiciones del Diccionario de la Real Academia Española:

1. f. Traducción (II acción y efecto de traducir). 2. f. Modo que tiene cada uno de referir un mismo suceso. 3. f. Cada una de las formas que adopta la relación de un suceso, el texto de una obra o la interpretación de un tema.

Consideramos que estas definiciones encajan perfectamente con la función que cumple la traducción: «versión» y «traducción» no son sinónimos absolutos, pero creemos que la comunicación bilingüe equivalente que se produce con la traducción tiene forma de versión, pues, como hemos señalado con anterioridad, la comunicación absoluta no tiene cabida ni siquiera en la más pequeña región de hablantes de una misma «lengua-cultura», y, en el supuesto de la traducción, es decir, de la comunicación bilingüe equivalente, entra también en juego la interpretación subjetiva-objetiva del traductor del texto.

La traducción es, según nuestra interpretación, una versión del texto original; un modo de hacer posible la comunicación equivalente entre dos «lengua-culturas» diferentes; cada una de las formas o versiones que adopta el TO en la «lengua-cultura» meta como TM, dentro de las distintas opciones consideradas como aceptables.

Nos parece interesante, a fin de enriquecer un poco el debate, sacar a colación la concepción que J.C. Santoyo tiene de lo que se entiende por versión, aunque, eso sí, desde el punto de vista de la traducción teatral, que es una de las ramas de la traducción o subdisciplinas a las que este autor dedica una especial atención:

La traducción dramática con miras exclusivamente escénicas [...] Interpretamos, entonces, que por exigencias dramáticas la obra debe sufrir una modificación (por el «skopos») y a esa renovación la llamamos «versión» (citado en Merino, 1992:85).

### 2.2. ADAPTACIÓN

Una adaptación, en el campo de la traducción, sería una versión del TO, acomodada a los distintos propósitos que se pretendan, que salgan del margen permitido de mimesis normal de toda



traslación bilingüe equivalente; es decir, una versión moderna de una obra, una conversión de un texto para adultos en un relato para niños, etc.

Lvóvskaya efectúa una distinción entre la comunicación bilingüe equivalente y la heterovalente, considerando que únicamente puede hablarse de traducción en el primer caso, mientras que en el segundo, estaríamos ante una adaptación (1997). Nosotros, no obstante, tenemos la convicción de que toda traducción comporta una adaptación en sentido lato, pues los receptores, el entorno, la «lengua-cultura», etc. difieren en toda versión del TO. Llovet parece ser de la misma opinión, aunque mediante su nihilismo puede resultar que relega el término traducción a muy pocos casos, y en eso no podemos coincidir, pues defendemos que traducir es adaptar, versionar e imitar, al mismo tiempo:

Convertir un texto nacido en alemán, para espectadores alemanes, en un texto para españoles no es traducir. Tendrá que ser adaptar, buscando una y otra vez equivalencias, ritmos, modos, formas, compensaciones que se instalen en una audiencia para la que nacieron, buscando obtener efectos similares a los producidos por el original (Llovet; citado en Santoyo, J.C., 1989: 104; citado en Merino, R., 1992:86).

J.C. Santoyo, por su parte, y siempre dentro del círculo de lo que supone la traducción teatral (aunque podríamos *adaptarla* a la traducción en general), escribe las siguientes impresiones que le evocan el vocablo «adaptación»:

[Se trata de] un término que ha de definirse con extrema nitidez, por el peligro que entraña que los bucaneros teatrales lo utilicen como patente de corso para disfrazar todo tipo de manipulaciones, textuales y escénicas. La experiencia demuestra que nunca nombre alguno relacionado con la traducción ha sido utilizado con peores fines. La historia más reciente corrobora al tiempo que bajo esta etiqueta cabe todo, incluida la destrucción del original. `Adaptar´ ha venido significando `entrar a saco´ en la obra ajena, sobre todo si es extranjera (1989: 193-104; citado en Merino, R. 1992: 87).

[Ésta tendría] un único objetivo: naturalizar teatro en una nueva cultura meta para lograr el `efecto equivalente´ de que habla Newmark; acomodar, adecuar y ajustar un texto destinado a un público de un tiempo y espacio cultural particulares a las expectativas de un colectivo distinto (1989: 102; citado en Merino, R., 1992: 85).

Mediante estas palabras, J.C. Santoyo hace referencia a la «manipulación», al abuso que ve en la utilización de la «adaptación» como escudo protector de cualquier tipo de traducción. Esta idea la refleja bien Merino:

[Bajo el paraguas de «adaptación», se esconden] manipulación[es] ilegítima[s] y descarada[s] de la obra a cargo de un «profesional» que se suele llamar a sí mismo «adaptador» y que se anuncia gracias al nombre de otros que, bien o mal, escribieron las obras que él desmantela y recompone [...] (1992: 89).

### 2.3. REESCRITURA O RETRADUCCIÓN

Otro tipo de adaptación, que también podría encuadrarse dentro de la categoría de «traducción instrumental», es la «reescritura o retraducción»; mediante este vocablo aludimos a las nuevas versiones de obras ya traducidas con el objetivo, principalmente, de acomodarlas a las nuevas exigencias del momento. Si bien, hay otros fines que impulsan la necesidad de la reescritura o retraducción, como la mala actuación del traductor (las manipulaciones, la difusión de ideologías, el no dominio del arte de la escritura en la lengua meta, la no correcta interpretación del TO...) o el capricho personal de dar con otro TM, o, incluso, por celos profesionales.

Para Lefevere, la reescritura es un tipo de manipulación: [...] rewriters adapt, manipulate the originals they work with to some extent usually to make them fit in with the dominant, or one of the dominant ideological or poetological currents of their time (Lefevere, 1992: 8).

#### 2.4. REVISIÓN

La revisión es una nueva versión de la traducción, sin llegar a ser una traducción: estamos ante una adaptación-corrección del TM del traductor:

The goal in revision is to determine the most important problems and resolve them. In other words, revision is not retranslation: if when revising you think that whole sentences of the draft need recomposing, then either you are seeking a degree of perfection impossible to achieve in the time available, or else there is a serious problem with the way the translation was originally drafted—something which cannot be remedied by revision (Mossop, 1982:6).

La revisión se configura como una tarea necesaria, imprescindible para ofrecer una buen TM, para asegurar su calidad:

The purpose of revision is to increase translation quality, but it must be distinguished from the quality-control procedure used by some employers, translation schools and professional associations for purposes such as hiring, marking and admittance to membership (Mossop, 1982:6).

También podría catalogarse a la «revisión» como otro tipo de adaptación y, cómo no, de «traducción instrumental», aunque la labor del revisor es más de corrección de errores de interpretación, estilo y traducción en general que de traducción en sí misma considerada. El apartado 5.3. de la norma UNE-EN 15038 describe así la tarea del revisor:

El revisor debe examinar la traducción para constatar que se cumple el objetivo previsto. Este proceso debe incluir, según lo requiera el proyecto, la comparación de los textos de origen y destino para comprobar la coherencia terminológica, el registro y el estilo.

Esta misma norma, que fue creada para regular los Servicios de traducción, a imagen y semejanza de la europea EN 15038, define así «revisión»:

Examen de una traducción respecto a su adecuación a la finalidad prevista, cotejo de los textos de origen (2.13) y de destino (2.15), y recomendación de las correcciones pertinentes.

#### 2.5. MANIPULACIÓN

El término “manipulación» *a priori* se nos presenta como la antítesis de «traducción», pero si tenemos en cuenta que toda traducción es por naturaleza una versión y, por ende, una adaptación, relativizaremos nuestra postura y caeremos en la cuenta de que toda traducción implica en mayor o menor medida una manipulación. El problema reside, y es entonces cuando se debe hablar de «manipulación» con mayúsculas (aunque sin dejar de ser una adaptación), en no saber reconocer dónde se encuentran los límites dentro de los cuales el traductor tiene un margen de arbitrariedad, siempre dentro de unas opciones de traducción que deben considerarse como aceptables, y teniendo presente el encargo del cliente y el *skopos* del TM. A estas «adaptaciones-manipulaciones» habría que denominarlas «versiones espurias».

Diplomats, unlike most historians, are acutely aware of translation as a means of manipulation (Adams, 1999:1.283).

Hay un sector de profesionales que se ha valido de su papel como traductor para difundir su propia ideología o ha sido obligado a ello por el dirigente o institución para la que trabaja (algo que no debe pasarse por alto al estudiar un fenómeno histórico) y puede que a veces convenga que el traductor no sea solo traductor, sino también moderador; pero al igual que la historia no es una, no lo son las interpretaciones; de ahí que parezca lógico considerar que este historiador mantiene una postura ciertamente rígida en su percepción de lo que es realmente traducción.

### 3. CONCLUSIONES

El concepto «traducción» es muy difícil de definir con exactitud por varios motivos, que podrían sintetizarse así:

1. Se trata de un término que se moldea y evoluciona con el paso del tiempo.
2. No estamos ante una realidad ni unívoca ni monolítica, sino multidéctica.
3. El término suscita efectos diversos en el estudioso de la materia (nos referimos a la disciplina de los estudios de traducción), en la persona que encarga una traducción y en el usuario de ésta. Además, tampoco existe conformidad de opiniones dentro de los tres grandes grupos que están en contacto con la traducción.
4. Es una actividad compleja: se compone de varias fases (que de manera simplificada podrían traducirse en tres: comprensión, reformulación y producción); no se trata de una simple tarea de transcodificación de signos lingüísticos; y el agente de la traducción requiere de conocimientos extralingüísticos para conseguir una traducción que sea aceptada por el público de la lengua-cultura meta y que sea fiel al TM y leal al autor (a no ser que el ideario del traductor esté conformado por el deconstruccionismo).
5. La especialidad de los textos y las modalidades de traducción dificultan que se llegue a un consenso sobre su significado.
6. Se trata de una tarea de la que se ocupan muchas ramas del saber desde diferentes perspectivas.
7. Una «traducción» puede considerarse al mismo tiempo una «versión», una «adaptación» y una «reescritura» o «retraducción» de un texto redactado con anterioridad; es una nueva vida de un TM, que en forma de un TO pasa de una «lengua-cultura» «A» a una «lengua-cultura» «B», y que implica, en mayor o menor medida, una «manipulación» y una «revisión» del TO. En todo proceso conducente a un TM, se dan cita muchos factores (lingüísticos y extralingüísticos): no se trata de un procedimiento automático ni de simples transcodificaciones lingüísticas. Se exige un nivel de formación traductora y de especialidad en la materia objeto de traslación.
8. La finalidad de la traducción es conseguir que funcione la comunicación bilingüe equivalente (o heterovalente, según la postura que se defienda) entre dos «lengua-culturas» diferentes, tomando en consideración al nuevo lector, para que el nuevo texto pueda catalogarse de aceptable en la cultura de llegada, y siendo fiel al texto y leal al autor del TO. Aun así, según la estrategia que se adopte, se optará por domesticar o extranjerizar, por instrumentar o documentar, o por ser más o menos cercano al autor o el nuevo lector.

### 4. BIBLIOGRAFÍA

- Adams, W. P. (1999). «The Historian as Translator: An Introduction». En *The Journal of American History*. Organization of American Historians. Vol. 85°. N° 4, pp. 1283-1288.
- Álvarez, R. y Vidal, M. C. A. (eds.) (1996). *Translation, Power, Subversion*. Clevedon, Multilingual Matters.

- Arevalillo Doval, J. J. (2007). *Los procesos de traducción según la norma UNE-EN-15038*. Presentación llevada a cabo en Madrid, a 27 de marzo de 2007.
- Bosch, A. (2001). *La traducción de la novela histórica: la conquista de México en "Die dritte Kugel" de Leo Perutz*. Tesis doctoral dirigida por la Dra. Rosario García López. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- De Luxán Hernández, L. (2012). *La traducción histórica. Estudio de las relaciones diplomáticas entre España y Gran Bretaña durante los años 1729 y 1755 a través del Asiento de Negros*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
- Donaire, M<sup>a</sup> L., Lafarga, F. (eds.). *Traducción y adaptación cultural: España-Francia*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 579-591.
- Galván, F. (2003). «Translating the English Classics». En *The European English*.
- García López, R. (2000): *Cuestiones de traducción (Hacia una teoría particular de la traducción de textos literarios)*. Granada, Comares.
- García Yebra, V. (1979-1980). «Cicerón y Horacio preceptistas de la traducción». En *Cuadernos de Filología Clásica*, XVI, pp. 139-154.
- (1994). *Traducción: historia y teoría*. Madrid, Gredos, Biblioteca Románica Hispánica.
- (1997). *Teoría y práctica de la traducción*. Madrid, Gredos.
- Hatim, B. (2007). «Intervention at text and discourse levels in the translation of 'orate' languages». En Munday, J. (ed.). *Translation as Intervention*. Leeds, University of Leeds, Continuum Studies in Translation, pp. 84-96
- Hatim, B. y Mason, I. (1997). *The Translator as Communicator*. Londres, Routledge.
- Hermans, T. (ed.) (2002). *Crosscultural transgressions*. Manchester, St Jerome Publishing.
- Hernández Guerrero, M<sup>a</sup> J. (1993). «El alejamiento cronológico entre el original y su traducción». En *Livius*. 3; pp. 137-143.
- Herrero Rodes, L. (2001). «¿De qué depende la 'traducibilidad'? El término 'equivalencia' en la teoría actual». En Bravo Utrera, S. (ed). *Estudios de Filología Moderna y Traducción en los Inicios del Nuevo Milenio*. Las Palmas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 71-90.
- Hewson, L., Martin, J. (1991). *Redefining Translation. The Variational Approach*. Londres, Routledge.
- Hurtado Albir, A. (ed.). (1994). *Estudis sobre la traducció*. Castelló, Publicacions de la Universitat Jaume I, D. L.
- Koller, W (1987). *Einführung in die Übersetzungswissenschaft*. Francke Verlag, Heidelberg-Wiesbaden.
- (1992). *Einführung in die Übersetzungswissenschaft*. Heidelberg, Quelle und Meyer.
- Lafarga, F. (2004). «El siglo XVIII, de la Ilustración al Romanticismo». En Lafarga, F. y Pegenaute, L. (eds.). *Historia de la traducción en España*. Salamanca, Ambos Mundos, pp. 209-319.
- Lefevere, A. (1992). *Translation, Rewriting and the Manipulation of Literary Fame*, London and New York, Routledge.
- Lefevere, A. (ed.) (1992). *Translation/History/Culture. A sourcebook*. Routledge, Translation Studies, London and New York.
- (ed.) (1992). *Translation/History/Culture: A Sourcebook*, Londres, Routledge.
- Lvóvskaya, Z. (1991). «Fidelidades e infidelidades en función del tipo de actividad bilingüe». En *Trans* n<sup>o</sup> 2. Dossier 91-99.
- (1996): «Factores que determinan la actividad del traductor». En *Livius*, n<sup>o</sup> 8, pp. 121-129.
- (1997). *Problemas actuales de la traducción*. Granada: Serie Granada Lingüística.
- Maier, C. (2007). «The translator as an intervenient being». En Munday, J. (ed.), *Translation as Intervention*. Leeds, University of Leeds, Continuum Studies in Translation, pp.1-17.
- Marais, K. (2008). «The wise translator: reflecting on judgement in translator education». In *Southern African Linguistics and Applied Language Studies*. 24 (4), pp. 471-477.
- Mayoral Asensio, R. (2001a). *Aspectos epistemológicos de la traducción*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.

- (2001b). «Propuestas de reorientación en el estudio de la traducción». En *Traducción y comunicación*, 2, pp. 55-77.
- (2002). «El grado de científicidad de la disciplina que se ocupa de la traducción». En Bravo Utrera, S. (ed.), *Estudios de Filología Moderna y Traducción en los Inicios del Nuevo Milenio*. Las Palmas, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 71-90.
- (2002). *Aspectos epistemológicos de la traducción*. Castellón, Universitat Jaume I.
- Merino, R. (1992). «Profesión: adaptador». En *Livius*, 1, pp. 85-97.
- Milton, J. (2009). «Translation Studies and Adaptation Studies». En Pym, A. y Perekrestenko, A. (eds.). *Translation Research Projects 2*. Tarragona, Intercultural Studies Group.
- Mossop, B. (1982). «A procedure for Self-Revision». *L'Actualité Terminologique/Terminology Update*, 15, 3, pp. 6-9.
- Mossop, B. (2001). *Revising and editing for Translators*. Manchester, St. Jermoe Publishing.
- (2007). «The translator's intervention through voice selection». In Munday, J. (ed.), *Translation as Intervention*. Leeds, University of Leeds, Continuum Studies in Translation, pp.18-37.
- Munday, J. (2001). *Introducing Translation Studies. Theories and applications*. London and New York, Routledge.
- (2012): *Evaluation in translation: Critical points of translator decision-making*. Londres, Routledge (en prensa).
- Munday, J. (ed.) (2007). *Translation as Intervention*. Leeds: University of Leeds, Continuum Studies in Translation
- Muñoz, R. (1995). *Lingüística para Traducir*. Barcelona, Teide.
- Newmark, P. (1981): *Approaches to Translation*, Oxford and New York, Pergamon.
- (1988): *A textbook of translation*. London and New York, Prentice Hall Internacional.
- (1999): *Manual de Traducción*. (Traducido por Moya, V.), Madrid, Cátedra.
- Nida, E. (1964). *Toward a Science of Translating*. Leiden, Brill.
- (1975). «Science of Translation». En Dil, Anwar S. (ed.), *Language Structure and Translation. Essays by Eugene A. Nida*. Stanford University Press.
- (1996-1997). «El desarrollo de una teoría de la traducción». *El Escorial: La traducción en perspectiva. San Jerónimo: Revista del Instituto Universitario de Lenguas Modernas y Traductores*. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en el Centro virtual Cervantes. 4-5, pp. 53-6.
- Nida, E. y Taber, Ch. R. (1969). *The Theory and Practice of Translation*. Leiden, Brill.
- Nord, Ch. (1991). *Text analysis in Translation. Theory, Methodology, and Didactic application of a Model for Translation-Oriented Text Analysis*. Ámsterdam, Rodopi.
- Nord, Ch. (1992). «Text Analysis in Translator Training». En Dollerup, L. and Loddegaard, A. (eds.). In *Teaching Translation and Interpreting*. Ámsterdam, John Benjamins, pp. 39-48.
- (1995): «Text-functions in translation. Titles and Headings as a Case in Point», in *Target* 7:2, pp. 261-284.
- (1997). «Functional Translation Units». In Maurannen, A. and Puurtinen, T. (eds) 1997 *Translation - Acquisition - Use. AfmLA Yearbook 1997*. Jyväskylä Publications de l'Association Finlandaise de Linguistique Appliquée, 41-50. [En español: La unidad de traducción desde un enfoque funcional, in *Quaderns*. Revista de traducció 1:1998, pp. 65-77].
- (1997). *Translating as a Purposeful Activity*. Manchester, St Jerome.
- (2005). *Text Analysis in Translation. Theory, Methodology, and Didactic Application of a Model for Translation-Oriented Text Analysis*. Segunda edición revisada. Amsterdam-Atlanta, Rodopi.
- (2006). «Functional and Skopos. Oriented Approaches to Translation», in *Encyclopedia of Language and Linguistics*, 2nd Ed., Keith Brown (ed.), Elsevier, Oxford.
- Pajares, E. (1994). «La traducción inglés-español en el siglo XVIII: ¿manipulación o norma estética?» En *Transvases culturales: literatura, cine, traducción*, pp.
- (1996a). «La teoría de la traducción en el siglo XVIII». En *Livius*. N. 8, pp. 165-174.
- (1996b). «Traducción inglés-español en el siglo XVIII: la traducción tutelada». En *El mundo hispánico en el Siglo de las Luces, II*. Madrid: Editorial Complutense, pp. 991-1000.

- (1999). «Censura y nacionalidad en la traducción de la novela inglesa». En Lafarga, F. (ed.), *La traducción en España (1750-1830). Lengua, literatura, cultura*. Lleida, Universitat de Lleida, pp. 345-352.
- (2000). «Contra las belles infidèles: la primera traducción al español del *Rasselas* de Samuel Johnson», *Trans* nº 4, pp. 89-99
- Parra Galiano, S. (2002). *Revising and Editing for Translators de Brian Mossop(2001)*. En *Trans* nº 6, pp 241-250.
- (2005): «La revisión en la norma europea EN-15038 para `servicios de traducción´», pp. 15-26.
- Pym, A. (1992). *Translation and Text Transfer*, Frankfurt, Peter Lang.
- (1993). «Negotiation theory as an approach to translation history: an inductive lesson from fifteenth-century Castille». In Gambier, Y. and Tammola, J. (eds), *Translation and knowledge*. SSOTT IV (Scandinavian Symposium on Translation Theory). pp. 27-39.
- (1993). Recensión de Nord, Ch. (1991). *Text Analysis in Translation. Theory, Method, and Didactic Application of a Model for Translation-Oriented Text Analysis*. Translated from the German by Christiane Nord and Penelope Sparrow
- (1998). *Method in Translation History*. Manchester, St Jerome.
- (2001). *The Return to ethics*. Manchester, St Jerome.
- (2003). «Redefining Translation Competence in an Electronic Age: In Defence of a Minimalist Approach». En *Meta* XLVIII, 4, pp. 481-497.
- (sf). «Alternatives to Borders in Translation Theory», [usuaris.tinet.cat/apym/on-line/.../alternatives.pdf](http://usuaris.tinet.cat/apym/on-line/.../alternatives.pdf) -
- Rabadán, Rosa (1991). *Equivalencia y Traducción*. León, Universidad de León.
- Reiss, K. y Vermeer, H. (1996). *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*. García Reina, S., Martín De León, C. (trad.) Madrid, Akal.
- Ruiz Casanova, J.F. (2000). *Aproximación a una historia de la traducción en España*. Madrid, Cátedra.
- Santoyo, J. C. (1987). *Teoría y crítica de la traducción: antología*. Universotat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions.
- (1991). «Los estudios de traducción en España: estado de la cuestión y balance provisional». En Lépinette, B. et. al. (eds.), *Actas del primer coloquio internacional de Traductología*. Valencia, Universidad de Valencia, pp. 47-53
- Steiner, G. (1980). *Después de Babel. Aspectos del lenguaje y la traducción*. Madrid: Ediciones F.C.E., [Traductor: Castañón, A.].
- Trigueros Cándido, M<sup>a</sup>. (1804). «Prólogo, desengaño o engañifa». *Mis pasatiempos. Almacén de fruslerías agradables*. Madrid, Viuda de López. I. V-XXIX.
- Vermeer, H. J. (1992). *Skizzen zu einer Geschichte der Translation*. (2 vols., from Mesopotamia to Old English and early German) Frankfurt/M, Verlag für interkulturelle Kommunikation.